



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de Servicios	
Subtipo del contrato: Servicio de Asistencia Domiciliaria	
Objeto del contrato: Servicio de Asistencia Domiciliaria del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 85312400-3 Servicios de bienestar social no prestados por instituciones residenciales	
Valor estimado del contrato: 305.173,44€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 293.436,00€	IVA%: 11.737,44€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 305.173,44€	
Duración de la ejecución: 2 años	Duración máxima: 3 años

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria	28/11/2024	
Informe de Secretaría	28/11/2024	
Resolución de inicio	04/12/2024	
Pliego prescripciones técnicas	30/12/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	30/12/2024	
Informe de fiscalización previa	04/12/2024	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Pedro Manuel Martínez García, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Adolfina Lozano Coronado, Vocal (Secretaría-Interventora de la Corporación).
- Inés Fabiola Bárcena Saiz, Vocal (Trabajadora Social de la Mancomunidad)
- Alberto Sardón García, funcionario de la corporación que actuará como Secretario de la Mesa.
- Francisco Javier García Fernández, Vocal, Concejal del PRC
- Carmen Cuesta Gutiérrez, Vocal, (personal de la Corporación)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

